



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-03391794-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Procedimiento interno de concursos de Auxiliares Docentes

VISTO las Resoluciones RESCS-2021-999-E-UBA-REC, RESCS-2021-1091-E-UBA-REC, RESCS-2022-237-E-UBA-REC y RESCS-2022-1243-E-UBA-REC referente a la provisión de cargos de Auxiliares Docentes de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que en el capítulo A CODIGO UBA I-11 se organiza el Reglamento para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes de esta Universidad.

Que en el artículo 22 CÓDIGO.UBA I-11, se establecieron normas transitorias para el sorteo de temas, pruebas de oposición y entrevistas personales de los concursos de Auxiliares Docentes, en atención a la pandemia de COVID 19.

Que se ha avanzado en el uso de herramientas tecnológicas y cuestiones operativas para la gestión de trámites en la Universidad de Buenos Aires, entre los que se encuentran los concursos docentes.

Que en el artículo 12 CÓDIGO.UBA I-11, se ha delegado a las Unidades Académicas adecuar los criterios para la participación de aspirantes en las diferentes etapas del concurso.

Que mediante RESCD-2022-385-E-UBA-DCT_FFYB y anexo ARCD-2022-35-UBA-

DCT_FFYB, se elevó a consideración del Consejo Superior el Reglamento Interno.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Rectorado eleva el análisis de su competencia, realizado mediante DICJU-2022-1027-E-UBA-DGAJ#REC.

Que corresponde efectuar los ajustes sugeridos por la asesoría letrada.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS y lo acordado en la sesión de fecha 11 de octubre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR el Anexo ARCD-2022-35-E-UBA-DCT_FFYB de la Resolución RESCD-2022-385-E-UBA-DCT_FFYB.

ARTÍCULO 2º.- CONSECUENTEMENTE, solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la aprobación de las modificaciones en el procedimiento interno para prueba de oposición y entrevista personal en concursos de Docentes Auxiliares, a desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, según lo indicado en en anexo ARCD-2022-90-E-UBA-DCT_FFYB, el cual pasa a formar parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese mediante comunicación oficial la Secretaría Académica, la Secretaría de Asuntos Jurídicos y las Direcciones General Técnico-Académica y de Concursos. Dese la más amplia difusión en el ámbito de la Facultad. Elévese al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para su conocimiento y tratamiento. Oportunamente, archívese en Guarda Temporal.

(Posee archivo embebido)